

5 DATOS QUE DEBES SABER Deducción Fiscal

TAX

¿Quién puede beneficiarse?

1

La aplicación es libre y general (todo tipo de áreas de conocimiento y volúmenes de gasto), **para todas las empresas, sea cual fuere su CNAE o tamaño.**

¿En qué consiste?

La generación del importe de la deducción fiscal es proporcional al gasto invertido en las actividades de I+D e iT desarrolladas en el ejercicio por la empresa y se aplica en la **liquidación anual del impuesto de sociedades**

2

¿Qué actividades son deducibles?

- **Actividades de I+D:** aquellas que impliquen una novedades de conocimiento o tecnología a nivel internacional o de sector
- **Actividades de iT:** aquellas que impliquen una novedad de producto o proceso para la empresa, independientemente de su anterior existencia en el mercado.

3

¿Cuánto se puede llegar a deducir?

El potencial de este incentivo fiscal es:

- **territorios forales:** puede ser como mínimo de un **30%** del gasto incurrido en proyectos de I+D, y de un **15 %** en proyectos calificados como iT.
- **navarra:** puede ser como mínimo de un **40%** del gasto incurrido en proyectos de I+D, y de un **15 %** en proyectos calificados como iT.

4

5

¿Cuáles son los plazos?

Diputaciones Forales

